

# NOMINA DE MAYO

## COMPENSACION DE BENEFICIOS SOCIALES

### DEBES TENER ACTUALIZADOS TUS DATOS FAMILIARES

12 de mayo de 2017

#### Beneficios Sociales



En la próxima nómina correspondiente al mes de mayo deberás percibir la compensación por beneficios sociales.

Ha de figurar en un abono por dicho concepto, en función del colectivo a que correspondas y según los beneficios sociales a los que tengas derecho.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en dicho acuerdo laboral firmado tras el proceso de fusión del 15 de marzo 2013.

Puedes consultar todo lo referente a dicho Acuerdo en la intranet Verne:

Portal del Empleado / Información Laboral / Acuerdos.

Salvo error u omisión, a continuación se detallan las cantidades a percibir en 2017 por dicho concepto:

IMPORTES ANUALES 2017		
Activos desde 1.1.2000 y plantilla procedente Banco Banif y Banesto:	desde	517,65 €
Activos con anterioridad a 1.1.2000:	plantilla Banco	
Empleados Solteros:		683,41 €
	No solteros:	775,11 €
Plantilla incorporada a Banesto con anterioridad a 01.01.1993:		739,49 €
Personal Prejubilado y Jubilado		271,35 €
Op.Limpieza Jubilados Incompleta	J.	83,35 €
Op. Limpieza Activos. J. Incompleta		89,29 €
Viudas y Huérfanos totales		64,60 €
Hijos de Activos menores de 26 años (*)		300,04 €
Hijos de Pasivos menores de 26 años (*)		216,70 €

Te recordamos que, en sustitución de determinados beneficios sociales ya preexistentes, se acordó establecer una compensación anual de carácter extrasalarial que no es absorbible ni compensable. Desde 2013, ha pasado a denominarse "Compensación Beneficios Sociales".

Te informamos que el cambio de modalidad en el abono de la nómina en 14 mensualidades, tras el nuevo convenio, no afecta a todas las retribuciones de carácter extraconvenio.

Éstas han de percibirse en el mes que corresponda; en el presente caso, en el de mayo. Y en la misma proporción y con concepto similar a lo que percibiste en mayo de 2016.

Comprueba que tus datos son correctos y están actualizados: Verne /Portal del Empleado / Mis datos.

En caso de incidencia, reclama a [empleado@gruposantander.com](mailto:empleado@gruposantander.com)



Puedes contactar con nosotros en: [fitc@gruposantander.com](mailto:fitc@gruposantander.com)

## FITC TE SIGUE INFORMANDO DE LA REALIDAD